

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO PENAL

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Francisco Herrando Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de Procedimiento abreviado número 7/1993-S, seguido ante este Juzgado contra Patrik Henagon y otra, por falta de hurto, en la que se ha acordado citar al acusado Patrik Henagon, de nacionalidad francesa, nacido el 11 de febrero de 1963 en Canolera (Francia), el cual se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en avenida Lluís Companys 1-5, 4.ª planta de Barcelona, en calidad de acusado el próximo día 16 de marzo de 1994 a las diez horas, por haberse señalado acto de Juicio Oral, haciéndose saber que podrá hacer uso de la facultad que le concede el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a don Patrik Henagon, expido el presente edicto, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Barcelona a 1 de diciembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Francisco Herrando Millán.—La Secretaria Judicial.—63.804-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 404/1993, en el que aparece como denunciante Yamina Bouhemadou como denunciado don Djamel Djahed, por el presente se cita a Djamel Djahed a fin de que el próximo día 12 de enero de 1994 a las nueve treinta y cinco horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Djamel Djahed expido el presente en Alicante a 3 de diciembre de 1993.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—63.637-E.

#### AVILES

##### Edicto

Por el presente se hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número

71/1993, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alvarez Rotella, contra don Francisco M. Muñiz Suárez y doña Encarnación López García, Quintas de Chacón, 5, primero, Corvera (Asturias), se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes hipotecados que luego se relacionan, teniendo lugar el remate:

En primera subasta, el día 18 de enero de 1994, por el precio pactado en la hipoteca, o sea por la cantidad de 3.870.000 pesetas, la finca número 1, y la de 2.670.000 pesetas, la finca número 2.

En segunda subasta, de haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 18 de febrero de 1994, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de la primera subasta, sin que puedan admitirse posturas inferiores a estos tipos.

En tercera subasta, de quedar desierta la segunda y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 21 de marzo de 1994, todas las subastas se celebrarán a las doce horas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente el 60 por 100 del tipo que sirve de subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, observándose al respecto lo dispuesto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos y correspondiente certificación registral podrán ser examinados en la Secretaría del Juzgado en horas de audiencia.

Relación de bienes que salen a pública subasta:

1.º Finca número 1. Local comercial en planta baja, que mide una superficie de 80 metros cuadrados, tomo 1.923 de Corvera, libro 256, folio 171, finca número 20.800. Valorada en 3.800.000 pesetas.

2.º Finca número 2. Vivienda en la planta primera, que mide una superficie de 80 metros cuadrados, tomo 1.923 de Corvera, libro 256, folio 174, finca número 20.801. Valorada en 2.600.000 pesetas.

Dado en Avilés a 25 de octubre de 1993.—El Secretario.—65.063.

#### BERGA

##### Edicto

Que en este Juzgado, al número 68/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima» contra

«Transportes Hermanos Juez, Sociedad Anónima», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de enero de 1994, a sus once horas, en lotes separados, los bienes embargados a «Transportes Hermanos Juez, Sociedad Anónima». Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 12 de febrero de 1994, a sus once horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1994, a sus once horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son:

1. «Carterpiller 950», bastidor número 43-J-15812. Valorada pericialmente en 9.000.000 de pesetas.

2. «Carterpiller 950», bastidor 43-J-11813. Valorado pericialmente en 9.000.000 de pesetas.

3. «Carterpiller 950», bastidor 43-J-11814. Valorado pericialmente en 9.000.000 de pesetas.

4. «Carterpiller 950», bastidor número 43-J-11331. Valorado pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

5. Rulo compresor «Libero D-341». Valorado pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

6. Un «Bulldozer» OM 100CTT6101249. Valorado pericialmente en 3.500.000 pesetas.

7. Un camión «Pegaso» B-883834. Valorado pericialmente en 100.000 pesetas.

8. Un «Land Rover» B-2853-EK. Valorado pericialmente en 150.000 pesetas.

9. Un «Land Rover» B-6770-HC. Valorado pericialmente en 250.000 pesetas.

10. Un camión «Daf», bastidor 0288513. Valorado pericialmente en 800.000 pesetas.

11. Un fax «Ricoh». Valorado pericialmente en 30.000 pesetas.

12. Una fotocopidora «Olimpic». Valorada pericialmente en 40.000 pesetas.

13. Un ordenador «iCL», completo, con impresora. Valorado pericialmente en 80.000 pesetas.

14. Emisoras y repetidores frecuencias privadas. Valorados pericialmente en 500.000 pesetas.

Dado en Berga a 10 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—65.058.

## CERDANYOLA DEL VALLES

### Edicto

Don Carlos Prats Duaigües, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cerdanyola del Vallés y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, bajo el número 2/1993, expediente de suspensión de pagos de la compañía «Iberica Mobil, Sociedad Anónima», en cuyo expediente se ha dictado, en fecha 17 de noviembre de 1993, auto acordándose la celebración de Junta General de Acreedores el próximo día 24 de enero de 1994 a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Lo que se hace público para general conocimiento, y para que los acreedores de la mencionada compañía puedan comparecer a la Junta, lo que deberán hacer, bien personalmente o por medio de persona con poder suficiente para ello expedido por Notario, sin cuyos requisitos no serán admitidos y convocándose a quienes no llegue la citación individual por cualquier circunstancia que sea y a los acreedores de quienes por cualquier causa no se tenga noticia, que podrán pedir su inclusión en la lista de acreedores hasta los quince días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 17 de noviembre de 1993.—El Juez, Carlos Prats Duaigües.—La Secretaria.—63.786.

## DURANGO

### Edicto

Doña Guadalupe Diez Blanco, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 76/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Aurelio Urquiza Ruiz y doña María Begoña Veiga Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de enero de 1994, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4.762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1994, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo de 1994, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Departamento número 15, tipo A, sita en la tercera planta a la izquierda, denominándose piso 3.º izquierda derecha, que pertenece a la casa sita en Bedia punto de Elejalde, señalada con el número 2 y sita en las proximidades de la casa rural de dicha localidad, hoy Elexalde número 10. Inscrita al tomo 1.124, libro 18 de Bedia, folio 90, finca 876, inscripción sexta.

Tipo de subasta 7.400.000 pesetas.

Dado en Durango a 9 de noviembre de 1993.—La Jueza, Guadalupe Diez Blanco.—El Secretario.—63.870.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don Antonio Hidalgo Arroquia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Fuenigrola,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 28/1993, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima» y «Banzano Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Berenguer, contra «Recaredo Fuenigrola, Sociedad Limitada», en los que por proveído de esta fecha y a petición de la actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario bajo las condiciones que abajo se expresan, señalándose para el acto del remate los días 24 de enero de 1994, a las once horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 24 de febrero de 1994, a las once horas, para la segunda y en caso de no existir tampoco postores en la segunda se señala el día 24 de marzo de 1994, a las once horas, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle la Noria, sin número y en la que registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Caso de ser algún día de los señalados festivo, se celebrará la subasta el día siguiente hábil.

### Fincas objeto de subasta

Finca número 2.—Local comercial único de la planta baja del edificio en construcción antes descrito. De superficie construida de 546 metros 29 decímetros cuadrados. Rodea por todos sus lados excepto por el frente al portal de acceso al edificio y sus elementos. Linda: Frente, con dicha zona del portal y avenida de Jesús Santos Rein; derecha, entrando, propiedad de «Muebles Artísticos, Cerrajería y Obras, Sociedad Anónima»; izquierda, con Apartamentos Pauli, y fondo o espalda, con zonas de acceso a las oficinas de las plantas superiores, zona de ventilación del sótano, y finca de procedencia. Cuota de participación, 11,66 por 100.

Tipo primera subasta, 125.500.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenigrola al tomo 1.283, libro 653, folio 219, finca número 33.913, inscripción segunda.

Finca número 3.—Local oficina derecha en la planta primera en altura del edificio en construcción antes descrito. De superficie construida 72 metros 20 decímetros cuadrados. Es la situada a la derecha mirando al edificio desde la avenida Jesús Santos Rein, teniendo su acceso directo desde la calle mediante zona de escaleras y portal independiente situado en el ángulo posterior derecha del edificio mirando al mismo desde la citada avenida, y con arreglo a esta entrada linda: Frente, con zona de acceso a estas oficinas, y en parte con finca de procedencia; derecha, entrando, las viviendas letras C y D de esta misma planta; izquierda, propiedad de Muebles Artísticos, Cerrajería y Obras, Sociedad Anónima, y fondo o espalda, con la avenida de Jesús Santos Rein. Cuota de participación, 3,08 por 100.

Tipo de primera subasta, 5.040.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenigrola al tomo 1.283, libro 653, folio 221, finca número 33.915, inscripción segunda.

Finca número 18.—Vivienda letra D de planta tercera en altura del edificio en construcción antes descrito. De superficie construida 129 metros 69 decímetros cuadrados. Se distribuye interiormente en hall, salón comedor, cocina, tendedero, pasillo, cuarto de baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño incorporado y terrazas. Linda: Frente, pasillo de distribución, zona de escaleras y hueco exterior del edificio; derecha, entrando, la avenida de Jesús Santos Rein; izquierda, la vivienda letra C de esta misma planta, y fondo o espalda, con vulo de la segunda planta. Cuota de participación, 2,77 por 100.

Tipo de primera subasta, 11.505.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenigrola al tomo 1.284, libro 654, folio 27, finca número 33.945, inscripción segunda.

Finca número 26.—Vivienda letra D de la planta quinta en altura del edificio en construcción antes descrito. De superficie construida 129 metros 69 decímetros cuadrados. Se distribuye interiormente en hall, salón comedor, cocina, tendedero, pasillo, cuarto de baño, cuatro dormitorios, uno de ellos

con baño incorporado y terrazas. Linda: Frente, pasillo de distribución, zona de escaleras y hueco exterior del edificio; derecha, entrando, la avenida de Jesús Santos Rein; izquierda, la vivienda letra C de esta misma planta, y fondo o espalda, con vuelo de la segunda planta. Cuota de participación, 2,77 por 100.

Tipo de primera subasta, 11.400.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.284, libro 654, folio 43, finca número 33.961, inscripción segunda.

Finca número 27.—Vivienda letra A de la planta sexta en altura del edificio en construcción antes descrito. De superficie construida 130 metros 26 decímetros cuadrados. Se distribuye interiormente en hall, salón comedor, cocina, tendedero, pasillo, cuarto de baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño incorporado y terrazas. Linda: Frente, pasillo de distribución, zona de escaleras y hueco exterior del edificio; derecha, entrando, la vivienda letra B y de esta misma planta; izquierda, con la avenida de Jesús Santos Rein, y fondo o espalda, con el vuelo de la planta segunda. Cuota de participación, 2,78 por 100.

Tipo de primera subasta, 8.170.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.284, libro 654, folio 45, finca número 33.963, inscripción segunda.

Dado en Fuengirola a 5 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Antonio Hidalgo Arroquia.—El Secretario.—63.742-3.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don Luis Gonzaga Arenas Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuengirola y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 21/1993, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bex Hipotecario, Sociedad Anónima», frente a «Instalaciones Eléctricas Costa del Sol, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 20 de enero de 1994, para la segunda el día 18 de febrero de 1994, y para la tercera el día 18 de marzo de 1994, todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2.916 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a

ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán susistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencional personal resulte negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderán que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Finca número 24, local comercial de dos plantas, baja y primera, con los números 11, 12 y 16 del edificio en calle José María Flores del Cerro del Viento, término de Benalmádena, cuya mayor descripción consta en los autos.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 17.700.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 24 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Luis Gonzaga Arenas Ibáñez.—El Secretario.—63.739-3.

## GETXO

### Edicto

Doña Elsa Pisonero del Pozo Riesgo, Jueza de Primera Instancia número 1 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra doña María Elena Guerdiaín Fransoy y don Ricardo Larracochea Ortiz de Arri, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de enero, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.766, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán susistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Número 105.—Vivienda de la mano izquierda o letra A, según su posición subiendo por la caja de escalera, de la planta alta sexta, de la casa número 18. Mide una superficie aproximada de 86 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, zona libre de edificación hacia la fase primera y vivienda letra B de la planta; al sur, rellano, caja de escalera y vuelos de zona libres; al este, rellano y vivienda letra B, y al oeste, zona libre de edificación y edificio IV.

Participa en el valor total y elementos comunes con una cuota de 0,65 por 100.

Pertenece al edificio III.—Bloque de edificación compuesto por tres cuerpos o portales, distinguidos con los números 14, 16 y 18 de la calle de Villa de Plencia, en jurisdicción municipal de Getxo.

Ocupa toda la edificación en planta una superficie de 6.600 metros cuadrados aproximadamente y linda: por el norte, fase primera, edificio I del conjunto residencial; al sur, propiedad de «Inmobiliaria Antiguo Golf, Sociedad Anónima»; al este, con la calle de Villa de Plencia; y al oeste, con el edificio IV del conjunto residencial. Inscripción de la hipoteca: libro 699 de Las Arenas, folio 83, finca número 27.104-A-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo a 28 de octubre de 1993.—La Jueza, Elsa Pisonero del Pozo Riesgo.—El Secretario.—63.876.

## LA CORUÑA

### Edicto

Don Rafael Jesús Fernández-Porto y García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento regulado en la Ley de 2 de diciembre de 1872, de creación del Banco Hipotecario de España, seguido en este Juzgado bajo el número 868/1991, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Pomar Limeres y doña Manuela Ramos López, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, por resolución de esta fecha se acordó proceder a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días de los bienes hipotecados, para cuyo acto se ha señalado el día 19 de enero de 1994, y hora de las diez y quince, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle de Monforte, sin número, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 25.000.000 de pesetas, que es la fijada en la escritura de hipoteca para ambas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla

hecho en el establecimiento destinado al efecto, reservándose en depósito, a instancia del ejecutante, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes.

Que los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda subasta, bajo las mismas condiciones reseñadas, con la excepción del tipo, que será del 75 por 100 del fijado para aquella, el día 17 de febrero de 1994, y hora de las diez y quince.

Y para el supuesto de que resultase desierta la segunda, se señala para la tercera subasta, bajo iguales condiciones que las anteriores, pero sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo de 1994, y hora de las diez y quince.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Primero.—Número 2: En la primera planta alta, que mide unos 141 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: norte, vuelo sobre la calle de Las Cortes, rellano y caja de escaleras; sur, vuelo sobre finca de varios señores y vuelo sobre la nave de doña Manuela Ramos López, rellano y caja de escaleras; este, por donde tiene su entrada, rellano y vuelo sobre fincas de varios señores, y oeste, vuelo sobre otra finca de doña Manuela Ramos López. Cuota: 25 por 100.

Segundo.—Número 3: En la segunda planta alta, tiene la misma superficie y linderos, en su vuelo, que la finca número 2 del inmueble, antes reseñada, por lo que tales datos se dan aquí por reproducidos. Cuota: 25 por 100.

Las fincas anteriormente descritas pertenecen a una edificación sita en al Barco de Valdeorras, Orense, ubicada en un terreno denominado «Las Cortes». Inscripción: Tomo 400, libro 95, folios 188 y 189, fincas números 12.974 y 12.975.

Dado en La Coruña a 6 de noviembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Rafael Jesús Fernández-Porto y García.—El Secretario.—63.860.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Doña Aurora Barrero Rodríguez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de menor cuantía número 281/1993, seguidos a instancias del Procurador señor Olarte Cullén, en representación de Uniones Inc. contra Namygansa. Co & Ltd. se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la sala de audiencia de este Juzgado,

sito en la calle de Alcalde Francisco Hernández González, número 1.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la peritación efectuada por valor de 46.000.000 de pesetas, que tendrá lugar el día 20 de enero de 1994, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor, el día 18 de febrero de 1994, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 15 de marzo de 1994, a las once horas.

#### Se advierte a los licitadores

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### El bien objeto de subasta es el siguiente

Buque pesquero, de casco de acero y del tipo «rampa a popa», y nombre «Cherry 02». Características: eslora, 50,5 metros; manga, 9,8 metros; puntal, 4,5 metros; motor principal, 2.000 HP; año construcción, 1972; material, acero; arqueo bruto, 582,54 toneladas; arqueo neto, 225,92 toneladas; capacidad bodega, 612 metros cúbicos; capacidad combustible, 412 metros cúbicos.

Ha sido peritado por valor de 46.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de noviembre de 1993.—La Jueza, Aurora Barrero Rodríguez.—El Secretario.—63.688.

#### LUGO

##### Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 328/1992, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Jacobo Varela Puga, en representación de Societé Generale, contra «López Nieves, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Local comercial de la izquierda, según se mira al edificio desde la ronda de la Muralla, situado en parte de la planta baja de la casa números 161, 162, 163 y 164 de la ronda de la Muralla, de la ciudad de Lugo; ocupa la superficie comprobada de 218 metros cuadrados, y mirándole desde la ronda de la Muralla, linda: Frente, con el local comercial segregado, propio de don Francisco José Díaz Alcázar y esposa, con el portal, escaleras y ascensor, correspondientes a los números 163 y 164 del edificio, con la ronda de la Muralla; espalda, Colegio de las Siervas de San José (Josefinas); derecha, entrando, con el portal, escaleras y ascensor, núme-

ros 163 y 164 del edificio, con el local segregado antes referido y con el local comercial de la derecha de igual planta y casa que éste, finca número 3 del edificio, e izquierda, con la rampa de acceso a sótanos y finca de herederos de José Díaz Alonso. Pertenece a este local el uso como terraza de la cubierta del mismo en la parte alta de tal cubierta, pues la porción más baja, no ocupada por las viviendas, es utilizada como terraza por dichas viviendas, y el acceso para dicha terraza que le pertenece lo efectúa a través y por el portal inferior del propio local. Cuota: Tiene asignada una cuota del 5,74 por 100. Referencia registral: Tomo 970, libro 531, folio 32, finca 44.402.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Avilés, sin número, el próximo día 26 de enero de 1994, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 40.950.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 25 de febrero de 1994, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1994, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Lugo a 9 de diciembre de 1993.—El Magistrado-Juez, José Enrique García Presa.—El Secretario.—65.062.

#### MADRID

##### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 746/1992, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don José Antonio Carrión Carrasco, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 19

de enero de 1994, a las nueve cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 4.446.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de febrero de 1994, a las nueve cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera. Tipo: 3.334.500 pesetas.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 9 de marzo de 1994, a las nueve cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda sita en Tarragona, polígono «Campoclaro», bloque 7, piso segundo D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3 al tomo 1.156, libro 484 de Tarragona, folio 95, finca registral número 40.335 e inscripción segunda.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—65.061.

## MADRID

### Edicto

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.375/1993 A1, y a instancia de doña Pilar Pérez Fernández, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de doña María Fernández Martínez, nacida en Tineo (Asturias) el día 4 de septiembre de 1903, hija de Francisco y María, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, sin conocer domicilio exacto, quien hacia el año 1920 emigró a Argentina, manteniendo correspondencia con su familia hasta el año 1979, en que se cortó toda comunicación. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—La Secretaria.—59.958.

y 2.ª 18-12-1993

## MADRID

### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 2.254/1992, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco García Crespo, contra don José Jiménez Rabaneda y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de enero de 1994, a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo que se señala en la descripción de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 14 de febrero de 1994, a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera. Tipo: El que se señala en la descripción de las fincas.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de marzo de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificios de los Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000002254/92, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador

los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate no podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

El presente edicto servirá igualmente de notificación y requerimiento de pago respecto de los demandados don José Jiménez Rabaneda y su esposa, doña Ana Peláez González, en ignorado paradero.

#### Bienes objeto de subasta

Cuatro fincas, sitas en Málaga. Conjunto «Los Almendrales». Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Málaga 2.

a) Bloque 11. Primero derecha. Inscripción: Tomo 1.275, folio 163, finca registral número 38.053.

Tipo de subasta: 10.467.000 pesetas para la primera y 7.850.250 pesetas para segunda.

b) Bloque 10, cuarto B. Inscripción: Tomo 1.275, folio 151, finca registral número 38.045.

Tipo subasta: 9.462.000 pesetas para la primera y 7.096.500 pesetas para la segunda.

c) Bloque 8, bajo A. Inscripción: Tomo 1.275, folio 64, finca registral número 37.987.

Tipo subasta: 9.927.000 pesetas para la primera y 7.445.250 pesetas para la segunda.

d) Bloque 5, segundo B. Inscripción: Tomo 1.273, folio 151, finca registral número 37.929.

Tipo subasta: 9.390.000 pesetas para la primera y 7.042.500 pesetas para la segunda.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—65.071-3.

## MADRID

### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 464/1993, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra don Jorge Juan Larrumbide Arbeloa, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamien-

to simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a la siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 31 de enero de 1994, a las trece horas. Tipo de licitación: 138.738.681 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 28 de febrero de 1994, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 104.054.011 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 18 de abril de 1994, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000464/93. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Urbana, sita en Madrid, calle de Eduardo Dato, número 21. Inscripción: Registro de la Propiedad de Madrid 18, tomo 2.412, folio 13, finca registral 2.239.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaría.—65.084.

## MASAMAGRELL

### Edicto

Don Salvador Vilata Menadas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Masamagrell,

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 308/1992, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (representado por el Procurador don Vicente Clavijo Gil), contra don José Miguel Arranz Alemán, doña Isabel Barberá Orts, don Matías Arranz Gómez y doña Josefa Alemán Granell, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo 17 de enero de 1994, y hora de las once, para la celebración de la primera subasta, y en prevención de que no hubiese postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrar el próximo día 15 de febrero de 1994, y hora de las once, y si tampoco hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 14 de marzo de 1994, y hora de las once, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto. Los licitadores se conformarán con la titulación obrante en autos, que pueden examinar. Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos, y el presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes

Como de la propiedad de don José Miguel Arranz Pons:

1. Vivienda en primera planta alta derecha, puerta 1; de una superficie de 102,45 metros cuadrados, sita en Masalfasar, calle Comercio, número 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 1.509, libro 25, folio 34, finca 2.506. Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Como de la propiedad de don Matías Arranz Gómez y doña Josefa Alemán Granell:

Vivienda en segunda planta, puerta 17; de una superficie de 98,1 metros cuadrados, sita en Masalfasar, avenida Valencia, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 678, libro 18, folio 10, finca 1.997.

Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Masamagrell a 17 de noviembre de 1993.—El Juez, Salvador Vilata Menadas.—La Secretaría.—65.068-11.

## PUERTO DEL ROSARIO

### Edicto

EL Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 440/1992, se siguen autos de juicio

ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Dolores Felipe Felipe, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Tierra Dorada, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval la siguiente finca embargada a la demandada «Tierra Dorada Sociedad Anónima», y es la siguiente:

Urbana.—Trozo de terreno donde dicen «Mal Nombre y Guirre», en la península de Jandía, término municipal de Pájara. Mide 31.231 metros cuadrados. Linda: Al norte, sur, este y oeste, con calle en proyecto, es la parcela C-4 del plano de la finca matriz 1.915. Inscrita en el tomo 453, libro 77 del Ayuntamiento de Pájara, folio 74, inscripción primera, finca número 8.124.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Rosario, 8, el próximo día 21 de enero de 1994, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 300.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de febrero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Puerto del Rosario a 2 de noviembre de 1993.—El Juez.—El Secretario.—65.060.

## SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

### Edicto

En virtud de lo acordado por propuesta de providencia de fecha 5 de noviembre actual, en procedimiento de apremio dimanante de juicio ejecutivo, letras de cambio número 235/1991, seguido a instancia de la Entidad «Rolba España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pedro Javier Viera Pérez, contra «Octopus Playa del Inglés, Sociedad Anónima», por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de ocho días los siguientes bienes embargados al deudor. Un conjunto de super toboganes acuáticos compuesto por:

A) Cuatro pistas, modelo 600-S (4)-300, con un desarrollo aproximado de 73.5 metros cada una

de ellas, o sea, un total aproximado de 294 metros, de los cuales 50 metros aproximados van apoyados sobre estructura metálica de una altura máxima de 4 metros y el resto apoyados sobre el suelo.

B) Dos pistas modelo «Kamikace 600-S-2», desarrollo aproximado de 68 metros cada una de ellas, o sea, un total de 136 metros apoyados sobre el suelo.

C) Cuatro pistas de FOAM-PVC, con un desarrollo aproximado de 60 metros y 2 metros de anchura cada una.

D) Dos pistas modelo «Trenza 1.200», compuestas por un desarrollo de 65 metros aproximadamente cada una de ellas, totalmente cubiertas con un diámetro de 1,20 metros.

E) Seis pistas modelo «Multipista 6/50», con un desarrollo aproximado de 50 metros cada una, o sea, un total aproximado de 300 metros totalmente apoyados en el suelo.

F) Un tobogán modelo «Espiral 7/31», compuesto por una pista de deslizamiento de 31,5 metros aproximados de desarrollo totalmente cubierta con un diámetro de 1,20 metros y una altura aproximada de 7 metros.

G) Zona infantil compuesta por: Cuatro pistas de FOAM-PVC, con un desarrollo aproximado de 16 metros y 1 metro de anchura cada una; una pista modelo «Kamikace 600», con un desarrollo aproximado de 16 metros y un mini espiral de 23 metros aproximados de longitud totalmente cubierto con un diámetro de 1,20 metros.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en centro comercial «Yumbo Centrum» de Playa del Inglés, el día 20 de enero de 1994, a las diez horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresan, previniéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos, pudiéndose examinar por los posibles licitadores los bienes relacionados en campo internacional de golf de Maspalomas, parcela 18, de San Bartolomé de Tirajana, donde se hallan depositados.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 21 de febrero de 1994, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el 21 de marzo de 1994, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Valor de tasación, a efectos de subasta: 113.512.175 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 5 de noviembre de 1993.—65.059.

Adición.—La pongo yo, la Secretaria, para hacer constar que los bienes a subastar se encuentran ubicados en el Parque acuático sito en Puerto Rico, término municipal de Mogán y no en el Campo

Internacional de Golf de Maspalomas, parcela 18 de San Bartolomé de Tirajana, como se hizo constar en anteriores renglones. Doy fe. San Bartolomé de Tirajana a 30 de noviembre de 1993.

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### Edicto

Doña Nuria Perchín Benito, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutivo 71/1989, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bartolomé Garretas, contra don Eduardo Gea Noguera y «C.D.G., Sociedad Anónima Laboral», de quien se desconocen sus actuales domicilios, en los que en el día de la fecha se ha acordado librar el presente, a fin de hacer extensivo el edicto de fecha 1 de septiembre de 1993, de subastas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 30 de septiembre pasado, para notificar las subastas a los demandados.

Y para que conste y sirva de edicto a fin de publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en San Lorenzo de El Escorial a 25 de noviembre de 1993.—La Jueza, Nuria Perchín Benito.—El Secretario.—65.096.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 327/1992-A, seguido por el Procurador señor Toribios Fuentes, en nombre y representación de don Víctor Baitanas Merino, para la efectividad de una hipoteca constituida por don Teodosio Medrano Nerpell y doña María Antonia Vázquez, se ha acordado sacar a subasta la finca hipotecada que se relacionará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle plaza del Rosarillo, número 1, el día 17 de enero de 1994, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en la cuenta número 4618/0000/18/327/92, de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Santiago de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 17 de febrero de 1994 y a la misma hora, y en el mismo lugar, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar en un 25 por 100, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1994, en el mismo lugar y hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, y antes indicada; no admitiéndose la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y a las que se ha hecho referencia en la condición tercera de este edicto.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sirva el presente de notificación al deudor hipotecario y al titular de dominio de la finca, para el caso de que la diligencia personal resultare negativa.

### Finca objeto de subasta

Tipo de la subasta: 10.800.000 pesetas.

Vivienda letra C, planta tercera, en calle Santiago, número 20, de Valladolid, con una superficie útil de 195,6 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.831, libro 105, folio 161, finca 10.716, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid.

Dado en Valladolid a 19 de octubre de 1993.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—65.057.